



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Barrancabermeja, 06 de septiembre de 2021

No. Radicado: 08SE2022716808100001614

Fecha: 2022-09-06 04:57:35 pm

Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA

Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA
Y CONTROL

Destinatario ANONIMO ANONIMO

Anexos: 0

Folios: 1



Al responder por favor citar este número de radicado

Señor (es):

DESTINATARIO
ANÓNIMO E.S.M
Barrancabermeja



ASUNTO: Citación para notificación personal por la web de la Resolución N°
202 del 24 de agosto de 2022.

Radicación N°: 11EE2019706808100002734 del 05 de noviembre de 2019

ID: 14748864

Querellantes: ANONIMO

Querellado: LUZ JANETH PEREIRA CHAVARRIA / HOGAR GERIATRICO ACALIFA

Respetado Señores

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán en la ciudad de Barrancabermeja dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 202 del 24 de agosto de 2022 por la Inspección del Grupo PIVCC Y RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja, dentro del expediente de la referencia, por medio del cual se archiva una averiguación preliminar, iniciada con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción y de identificar a los presuntos responsables, en atención a que en el escrito de queja no había claridad respecto de estos, que permitiera su plena individualización.

Ante la imposibilidad de comunicar directamente al investigado, el despacho procede a hacerlo publicando el acto administrativo en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina especial de Barrancabermeja. Se le advierte, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de cinco (5) días hábiles.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CAROLINA DIAZ ARENAS

Inspectora de Trabajo y Seguridad
Social Oficina Especial de
Barrancabermeja Ministerio del
Trabajo

Transcriptor: Carolina D.

Elaboró: Carolina D.

Revisó/Aprobó: Carolina D.

D:\citacion a notificacion personal anonimo - acalifa .docx



@mintrabajocol

Con Trabajo Decente el futuro es de



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120

www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
Comunicación por aviso, Artículo 68 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Barrancabermeja, 08 de septiembre de 2022 siendo las 2:00 p.m.

LA SUSCRITA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE
BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que ante la imposibilidad de realizar el envío de la notificación por Aviso de la Resolución No. 202 del 24 de agosto de 2022 proferida por el por la INSPECCION DEL GRUPO PIVC Y RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja "por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar", se procede a COMUNICAR A TRAVÉS DE AVISO, dentro del Expediente con ID No. 14748864 Radicación: 11EE2019706808100002734 del 05 de noviembre de 2019, Querellante: ANONIMO, Querellado: LUZ JANETH PEREIRA CHAVARRIA / HOGAR GERIATRICO ACALIFA, el contenido de:

-NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 202 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022, radicada en BABEL con el No.08SE2022716808100001614 el día 06 de septiembre de 2022, así: "Señores: **DESTINATARIO ANÓNIMO E.S.M.** Barrancabermeja, **ASUNTO:** Notificación por Aviso. **ID No.** 14748864 Radicación: 11EE2019706808100002734 del 05 de noviembre de 2019, Querellante: ANONIMO, Querellado: LUZ JANETH PEREIRA CHAVARRIA / HOGAR GERIATRICO ACALIFA. Respetado Señores Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán en la ciudad de Barrancabermeja dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 202 del 24 de agosto de 2022 por la Inspección del Grupo PIVCC Y RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja, dentro del expediente de la referencia, por medio del cual se archiva una averiguación preliminar, iniciada con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción y de identificar a los presuntos responsables, en atención a que en el escrito de queja no había claridad respecto de estos, que permitiera su plena individualización. Ante la imposibilidad de comunicar directamente al investigado, el despacho procede a hacerlo publicando el acto administrativo en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina especial de Barrancabermeja. Se le advierte, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de cinco (5) días hábiles. De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Atentamente, **CAROLINA DIAZ ARENAS**, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Oficina Especial de Barrancabermeja Ministerio del Trabajo.

La suscrita funcionaria PÚBLICA en cartelera situada en un lugar de fácil acceso al público de esta Oficina Especial el contenido de la Resolución N° 202 del 24 de agosto 2022, contenida en 3 (tres) folios útiles impresos a doble cara, junto con la respectiva Citación a notificación personal, impresa a una pagina.

En constancia,

CAROLINA DIAZ ARENAS

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Oficina Especial de Barrancabermeja Ministerio del Trabajo



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos